



No. Oficio: FGE/FRZCV/272/2021
ASUNTO: SE RINDE INFORME
Veracruz, ver., a 21 de abril 2021

**LIC. MAURICIA PATIÑO GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 52 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 5, 15 fracción IV y 38 de la Ley número 546 Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 del Reglamento de la precitada Ley, en respuesta a lo solicitado a través del oficio FGE/DTAlyPDP/1331/2020 de fecha 19 de abril del 2021. del folio 00621021. Se informa que con referencia a los puntos 5 y 12 lo siguiente:

5. Numero total de Agencias del Ministerio Público o Fiscalías o Unidades de Investigación que operan en la liquidación de asuntos del sistema penal tradicional(inquisitivo-mixto).

6 seis 1 Boca del Río 1 Cardel 1 Alvarado 3 Veracruz

12. ¿El Ministerio Público que investiga es el mismo que judicializa y litiga cada caso?, ¿el Ministerio Público que litiga cada causa penal lo hace en todas las etapas del juicio y/o instancias jurisdiccionales?

En el sistema acusatorio el fiscal realiza la investigación judicializa y litiga por lo que hace a los fiscales del sistema adquisitivo, uno realiza la investigación hasta la consignación al juzgado y otro adscrito al citado juzgado continua con la litigación

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad que la presente me brinda para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

FISCALÍA REGIONAL
ZONA CENTRO VERACRUZ

MTRO. MANUEL PEREZ PERALTA
FISCAL AUXILIAR DE LA FISCALÍA REGIONAL ZONA CENTRO
VERACRUZ

